

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1197 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 02 de Junio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 288 de fecha 01.06.2010 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Público, al Sr. Juan Carlos Díaz Muñoz, cédula de identidad N° 14.521.472-6, domiciliado en Caupolicán N° 08, Pob. Paraguay, comuna de Requinoa, como Monitor de Folclor de las Agrupaciones Folclóricas Paillacan de Totihue, Agrupación Folclórica Villa María, por \$ 6.667 la hora impuesto incluido., los Viernes y Sábados, a contar del 01.06.2010 hasta el 31.12.2010, por un monto total de \$ 406.687 impuesto incluido. Lo anterior debido a que el Sr. Juan Carlos Díaz Muñoz entrega confianza y seguridad en el servicio que se esta adjudicando, por su experiencia en el trabajo con las Agrupaciones Folclóricas de la comuna.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo del Sr. Juan Carlos Díaz Muñoz, cédula de identidad N° 14.521.472-6, domiciliado en Caupolicán N° 08, Pob. Paraguay, comuna de Requinoa, como Monitor de Folclor de las Agrupaciones Folclóricas Paillacan de Totihue, Agrupación Folclórica Villa María, por \$ 6.667 la hora impuesto incluido., los Viernes y Sábados, a contar del 01.06.2010 hasta el 31.12.2010, por un monto total de \$ 406.687 impuesto incluido.

MES	HORAS	MONTO \$
Junio	11	73.337
Julio	09	60.003
Agosto	08	53.336
Septiembre	07	46.669
Octubre	10	66.670
Noviembre	08	53.336
Diciembre	08	53.336

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Cultura, Talleres", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Relaciones Públicas (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE